

Acciones a emprender a partir de contar con los datos producto del proceso de Evaluación de la Calidad de la Educación

Autor: Lic. Gilberto Caridad Domínguez Lozano

Centro de procedencia: Grupo Provincial de Evaluación de la Calidad

El número anterior terminaba con algunas interrogantes que debemos responder muy resumidamente por la falta de espacio. Empecemos por la primera de ellas.

1.- Los resultados de las mediciones, cognitivas o de otro tipo, ¿deben recogerse en el expediente de los alumnos?

Es necesario recordar que tanto en el número anterior de la revista como en este, estamos tratando acerca de la Evaluación de la Calidad de la Educación. El Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE) en Cuba consta de una serie de variables que tratan, junto a sus dimensiones e indicadores, de determinar juicios de valor acerca de la calidad de la educación. La evaluación que realiza el maestro o profesor en el aula es la establecida en el sistema educacional. El SECE trata de evaluar todo el sistema.

Para aclarar un poco más acerca de esta cuestión, debemos reflexionar acerca de:

- "La evaluación externa de los aprendizajes no debe ser utilizada para tomar decisiones sobre individuos".

- "Ella no debe sustituir la evaluación que hace el docente".

- "Debe ser utilizada fundamentalmente para retroalimentar el sistema".

Por las razones anteriores no debe recogerse en el expediente del escolar.

2.- ¿Se deben tomar para establecer comparaciones que ubiquen a una escuela, un municipio o una provincia en un lugar determinado en la emulación o para saber la situación que tienen y poder establecer estrategias?

Para responder esta pregunta hay que tener en cuenta dónde se enfatiza a la hora de publicar los resultados de la evaluación. Si se trata de priorizar la competencia, por el simple hecho de situar la entidad en un lugar que la marque y la compare con las demás o si esos resultados llaman a la reflexión y se discute qué nos faltó que otro hizo para tener mejores resultados, o lo que es igual a qué me falta para lograr lo deseado.

Pensamos que siempre se debe centrar el análisis en "comprender las causas de las diferencias", lo que posibilita buscar soluciones para el cambio favorable.

3.- ¿Se deben utilizar como criterio para evaluar profesionalmente al personal docente y de dirección?

La respuesta a la primera interrogante es análoga a la de esta.

Existen muchas y variadas opciones que están reglamentadas para evaluar al personal docente y de dirección. Los resultados de las evaluaciones de calidad deben usarse para programar las estrategias que permitan el cambio favorable en el sistema educacional, se trate de un aula, de una escuela, de un municipio o de una provincia.

calidad de la educación: encuentros y desencuentros. ¿Hacia dónde vamos? ICCP. La Habana, 20 de noviembre de 2006.

2 Ibidem.

3 Ibidem.

4 Valdés, Héctor.- Seminario científico Relación entre evaluación educativa y calidad de la educación: encuentros y desencuentros. ¿Hacia dónde vamos? ICCP. La Habana, 20 de noviembre de 2006.

- Bibliografía:

1.- Domínguez, Gilberto y Miranda, Jesús.- Integración del Sistema de Entrenamiento Metodológico Conjunto al Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación. Órgano Editor Educación Cubana. Ciudad de La Habana. ISBN 959-18-02020-x. 2 007. 27 páginas.

2.- Valdés, Héctor.- Calidad y equidad de la educación: concepciones teóricas y tendencias metodológicas para su evaluación Pedagogía 2005. Curso 16. Ciudad de la Habana, Cuba. En formato digital.

3.- Valdés, Héctor.- Seminario científico Relación entre evaluación educativa y calidad de la educación: encuentros y desencuentros. ¿Hacia dónde vamos? ICCP. La Habana, 20 de noviembre de 2006.